

Reunión institucional con el Ministerio del Trabajo

12 de febrero, Bogotá



En defensa de la libertad sindical, el derecho fundamental a la salud y seguridad en el trabajo, el respeto a la convención colectiva y el libre ejercicio de la información y participación política, Sintracarbón sostuvo reunión oficial este 12 de febrero en el despacho del Ministro del Trabajo, en Bogotá.

La delegación sindical fue recibida por el Ministro Antonio Sanguino y la Viceministra Sandra Muñoz, en el marco de los requerimientos presentados por la representación de los trabajadores de la minería del carbón.

Temas expuestos por la organización sindical

1. Medidas que afectan la libertad sindical, incluyendo actuaciones que interfieren con la autonomía organizativa y el ejercicio de la representación colectiva.
2. Restricciones al derecho fundamental a la salud, especialmente en lo relacionado con permisos, condiciones de atención y cargas económicas adicionales para trabajadores enfermos.
3. Posibles incumplimientos a la convención colectiva vigente, en materias de beneficios convencionales y garantías laborales.
4. Afectaciones al derecho a la información y participación política, cuando se aplican criterios restrictivos de forma desigual.
5. Aplicación e interpretación de la legislación laboral, en el contexto de reformas recientes y obligaciones empresariales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Resultado de la reunión

La recepción institucional fue abierta y sustentada en el marco constitucional y normativo vigente. Como resultado, se establecieron acuerdos de intervención institucional, orientados a:



SINTRACARBÓN

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria del Carbón



- Activación de mecanismos de inspección, vigilancia y control.
- Revisión técnica de los puntos expuestos por la organización sindical.
- Seguimiento a las actuaciones empresariales frente a derechos fundamentales.
- Espacios de evaluación conjunta con la representación de los trabajadores.

Estas acciones serán desarrolladas con prontitud por las instancias competentes del Ministerio.

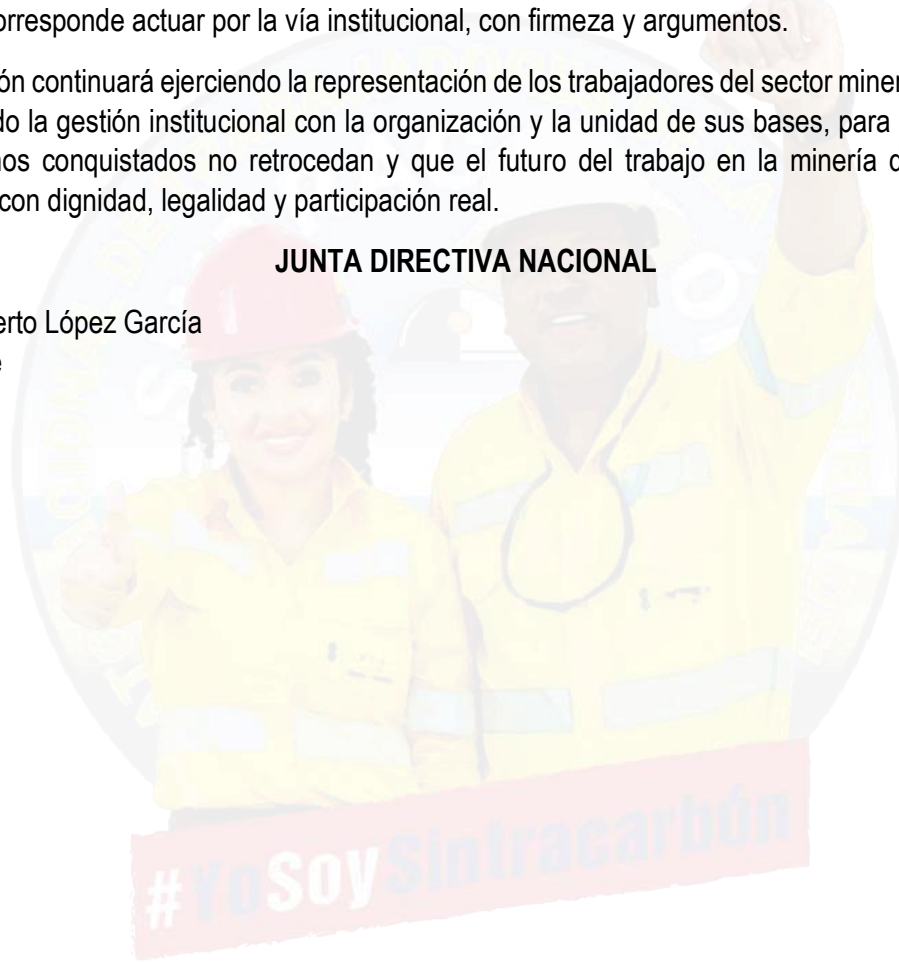
Mensaje a los afiliados

La defensa de los derechos no se improvisa: se fundamenta en la Constitución, en la ley y en la convención colectiva. Cuando existen medidas que desconocen garantías históricas del movimiento sindical, corresponde actuar por la vía institucional, con firmeza y argumentos.

Sintracarbón continuará ejerciendo la representación de los trabajadores del sector minero energético, combinando la gestión institucional con la organización y la unidad de sus bases, para asegurar que los derechos conquistados no retrocedan y que el futuro del trabajo en la minería del carbón se construya con dignidad, legalidad y participación real.

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Jaime Alberto López García
Presidente



Visita nuestro sitio web
www.sintracarbon.org



Visita nuestras redes sociales

@sintracarbon @sintracarbon_
SINTRACARBON SINTRACARBON